

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

1653 Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de febrero de 2026 de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal eventual.

Por la Junta de Gobierno en sus sesiones celebradas con fechas 23 de junio, 7 y 14 de julio de 2023, se acordó aprobar el número y régimen del personal eventual del Ayuntamiento de Murcia, de conformidad con lo establecido en el artículo 127.h) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el art. 104.2. Procede en este momento la modificación de la RPT de personal eventual en el siguiente sentido, se acuerda:

Primero.- Amortizar los siguientes puestos:

- Un puesto de Prensa Grupo municipal PP equiparado en retribuciones al nivel 1120.
- Un puesto de Prensa Alcaldía equiparado en retribuciones al nivel 1223, con grupo de titulación A2.
- Un puesto de Director de Estrategia Grupo Municipal Socialista, equiparado en retribuciones al nivel 1425*, con grupo de titulación A2 y CET 16.
- Un puesto de Directora de Comunicación y Prensa del Grupo Municipal Socialista, equiparado en retribuciones al nivel 1526*, con grupo de titulación A1, 16 CET.
- Un puesto de Administración Grupo Socialista, equiparado en retribuciones al nivel 1222, con grupo de titulación C1, 28 CET.
- Un puesto de Director Estrategia y Comunicación Grupo Municipal Vox equiparado en retribuciones al nivel 1628**, con grupo de titulación A1.
- Un puesto de Gerente Grupo Municipal Vox, equiparado en retribuciones al nivel 1628**, con grupo de titulación A1.
- Un puesto de Asesoría Jurídica Grupo Municipal Vox, equiparado en retribuciones al nivel 1628**, con grupo de titulación A1.

Segundo.- Crear los siguientes puestos:

- Un puesto de Prensa Grupo Municipal PP, con una retribución de 40.744,80 €, grupo de titulación A2, puesto 1223.
- Un puesto de Prensa Alcaldía, con una retribución de 42.342,06 €, grupo de titulación A2, nivel 1324**.
- Un puesto de Director Estratégico del Grupo Municipal Socialista con una retribución de 54.744,30 €, grupo de titulación A1.
- Un puesto de Directora de Comunicación y Prensa del Grupo Municipal Socialista, con una retribución de 54.744,30 €, grupo de titulación A2.
- Un puesto de Administración Grupo Socialista, con una retribución de 46.784,82 €.
- Un puesto de Coordinadora del Grupo Municipal Vox, con retribución anual de 60.000 €, grupo de titulación A2.



- Un puesto de Director de comunicación del Grupo Municipal Vox, con retribución de 36.440 €, con grupo de titulación C1.

- Un puesto de Secretaría del Grupo Municipal Vox, con una retribución de 36.440 €, con grupo de titulación C2.

Tercero.- Del presente acuerdo se dará conocimiento al Pleno de la Corporación a los efectos oportunos.

Murcia, a 30 de marzo de 2026.—El Secretario Gral. del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez.